



1. OBJETIVO GENERAL DEL PROCEDIMIENTO:		Generar los principios para la gestión de datos con criterios de calidad para la información que es gestionada en la Agencia de Renovación del Territorio, con el fin de garantizar estándares de calidad y disponibilidad de la información producida por la entidad, que agregue valor estratégico a los productos de información obtenidos, haciendo posible el desarrollo de la ciencia de datos (Data science), Big Data, inteligencia de negocio (BI) y modelos predictivos, entre otros.			
2. ALCANCE		Este procedimiento aplica para los administradores de sistemas de información, administradores de información, gestores de información, gestores de calidad, seguridad y líderes de cada proceso de la Agencia. Inicia con el perfilado de los datos y finaliza con la implementación de acciones para corregir y mejorar la calidad de los datos			
3. DEFINICIONES		<p><b>ANS:</b> Acuerdo de Nivel de Servicio</p> <p><b>ART:</b> Agencia de Renovación del Territorio.</p> <p><b>Confidencialidad:</b> Propiedad de la información que consiste en garantizar que esta sólo es accedida por personas o sistemas autorizados.</p> <p><b>Dato:</b> Es una representación simbólica (numérica, alfabética, espacial, etc.) de un atributo o variable cuantitativa o cualitativa.</p> <p><b>Custodio de la información:</b> Persona que se encarga de salvaguardar los datos procesados</p>			
4. CONDICIONES GENERALES		<p><b>4.1. NORMATIVIDAD APLICABLE:</b></p> <p>Decreto 1008 de 2018 por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital. Conpes 3920 de 2018 por el cual se expide la Política Nacional de Explotación de datos</p> <p><b>4.2. CONDICIONES GENERALES:</b></p> <p>La gestión de la información debe tener en cuenta las siguientes premisas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde la fuente única: La información debe de venir de una fuente única y confiable, esto contribuye a generar transparencia y a la toma de decisiones basadas en una fuente única.</li> <li>• La calidad: En virtud de que la información apoya la toma de decisiones a todo nivel, debe cumplir con los siguientes criterios: oportunidad, confiabilidad, completitud, pertinencia y utilidad. Estas características deben tenerse presentes desde el momento de creación de la información, hasta su actualización o disposición final.</li> <li>• La información como bien público: La información es un bien público, que debe estar disponible en el momento en que se necesite, guardando las medidas de seguridad y confidencialidad de acuerdo con su clasificación y registro en los activos de información de la Agencia.</li> <li>• Los datos en tiempo real: Es indispensable disponer de la información con la inmediatez que se necesita, permitiendo tener una representación fiel de lo que está sucediendo en un momento particular, para lo cual se ha de disponer y verificar los canales de acceso y medidas de seguridad acorde a la naturaleza de la información.</li> <li>• La información como servicio: El acceso a la información es un derecho, se busca garantizar que esté disponible para todos los actores o interesados cuando lo requieran, con el compromiso de prestar servicios de calidad. Para el caso del sector público, lo anterior permite implementar y poner a disposición el Gobierno para la ciudadanía, implicando una forma de Gobierno moderna accesible y cercana. Finalmente, el servicio de información debe poseer un identificador que le permita constituirse como una marca que el usuario identifique fácilmente.</li> </ul>			
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE REALIZAR LA ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO
1	Perfilar los datos	El usuario perfila la información para determinar aspectos en el contenido como el tipo de dato, dominios de información, tamaño de campos, integridad, duplicidad, obligatoriedad, entre otros.	Custodio de información	No aplica	No aplica
2	Analizar y evaluar la calidad de los datos	El usuario revisa que la información contenida en la fuente de información cumpla con los criterios establecidos en la actividad N° 1	Custodio de información		Informe de calidad de datos
3	Definir métricas de calidad de datos e información	El usuario, de acuerdo al análisis de calidad de datos, establece las métricas para la generación de indicadores estadísticos de manera periódica	Responsable de Política Digital	No aplica	Formato de definición de indicadores
4	Definir las reglas de negocio de calidad del dato	El usuario define las reglas de negocio que se aplicarán para cada una de las fuentes de información entre las cuales se encuentran valores de dominio, rangos de conformidad, formatos, reglas de consistencia, datos de obligatoriedad, datos de unicidad	Custodio de información	No aplica	Diccionario de fuente de información
5	Definir los requerimientos de calidad de información	El usuario realiza una reunión con los involucrados para identificar componentes de datos asociados, impacto de la calidad en el negocio, establecimiento de errores, entre otros.	Custodio de información	No aplica	Acta de reunión
6	Probar y validar la calidad de información	El usuario solicita un paquete de pruebas de información para establecer el comportamiento de los indicadores respecto a los datos entregados.  Satisfactorio: Pasa a la actividad 7  No satisfactorio: pasa a la actividad 3	Responsable de Política Digital		Data Quality
7	Diseñar la estrategia de sostenibilidad de la calidad de la información	El usuario establece las indicaciones para garantizar que la calidad del dato se mantenga en el tiempo y cumplir tanto con los indicadores como con los acuerdos de nivel de servicio establecidos	Custodio de información	No aplica	Documento con acciones de mejora para la calidad del dato
8	Corregir defectos de calidad y tomar acciones de mejora	El usuario implementa las acciones para corregir y mejorar la calidad de los datos existentes de acuerdo a las pruebas realizadas.	Administrador de base de datos	No aplica	No aplica
9	Establecer y evaluar los ANS de calidad de información	El usuario define los Acuerdos de Nivel de Servicios de la calidad de la información teniendo como punto de partida los indicadores de calidad establecidos	Responsable de Política Digital	No aplica	Documento Acuerdo de Nivel de Servicios

10	Fin del proceso	N.A.	Sistema	N/A.	N/A.
6. PRODUCTO O SERVICIO QUE SE ENTREGA		1. Indicadores de calidad del dato de la fuente de información 2. Acuerdo de Nivel de Servicio de calidad del dato			
7. DOCUMENTOS ASOCIADOS		<a href="#">1. Caracterización del proceso.</a> <a href="#">2. Formato hoja de vida y seguimiento a indicadores</a> <a href="#">3. Formato para la formulación y seguimiento a acciones correctivas y oportunidades de mejora</a> <a href="#">4. Mapa de riesgos del proceso</a>			
8. CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS			
1	25/10/2022	Versión inicial del documento			
Elaboró	Revisó	Aprobó			
Nombre: Rafael Francisco Reyes Alvarez Cargo: Contratista Oficina Tecnologías de la Información Fecha: 21-10-2022	Nombre: Freddy Alejandro Aguas Barbosa Cargo: Gestor Oficina de Tecnologías de la Información Fecha: 24-10-2022	Nombre: Sofia Salamanca Barrera Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información Fecha: 25-10-2022			